



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado por el pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2016, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2016, se expone al público por término de quince días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones se elevará a definitivo el acuerdo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por partidas:

Crédito extraordinario:

Partida	Denominación	Crédito
454-68100	Infraestructuras reposición caminos	30.487,02

Recursos utilizados

Baja de otras partidas

337-61905	Reforma Centro Cultural	30.487,02
-----------	-------------------------	-----------

Suplemento de créditos por mayores ingresos

Suplemento de crédito de gastos:

920-130	Operario Servicios Múltiples	3.821,05
150-210	Mant. de instalaciones	2.600,00
1622-467	Consorcio Medioambiental	720,00
920-22711	Servicio de Gestoría	665,00
920-224	Primas de Seguros	400,00
920-22601	Atenciones protocolarias	200,00

Total

8.406,05

Recursos utilizados

Nuevos Ingresos

46102	Diputación Plan gasto corriente	8.406,05
-------	---------------------------------	----------

Crédito extraordinario:

164-62201	Ampliación Cementerio	8.038,60
-----------	-----------------------	----------

Recursos utilizados

Nuevos Ingresos

76105	Diputación Plan de Inversiones	8.038,60
-------	--------------------------------	----------

Sartajada 21 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Luís Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-7216